TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Nota DI

Asunción, 1 de Febrero de 2016

Señores:
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO – CENTRAL
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:

NRO.	CODIGO LOCAL	CODIGO INSTITUCION	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	1108064	10945	Esc. Bas. Nº 6103 "San Rafael"	Reparaciones varias
2	1108050	8118	Esc. Bas. Nº 5632 "El Portal"	Reparaciones varias
3	1108066	11334	Esc. Bas. Nº 6107 "San Roque G. de Santa Cruz"	Reparaciones varias
4	1108079	11555	Esc. Bas. Nº 6439 "Virgen de Ca'acupé"	Reparaciones varias
5	1108004	8062	Esc. Bas. Nº 1876 "Ctán. Romualdo Núñez"	Reparaciones varias
6	1108054	8122	Esc. Bas. Nº 5569 "San Marcos"	Reparaciones varias
7	1108096	18790	Esc. Bas. Nº 7557 "Prof. Carmen Soler"	Reparaciones varias
8	1108018	8076	Esc. Bas. Nº 4720 "Divino Niño Jesús"	Reparaciones varias
9	1108002	8060	Esc. Bas. Nº 311 "Obreros Unidos"	Reparaciones varias
10	1108031	8089	Esc. Bas. Nº 4723 "San Juan Bta."	Reparaciones varias
11	1108016	8114	Esc. Bas. Nº 4292 "Unión Europea"	Reparaciones varias
12	1108040	27659	Col. Nac. "José A. Flores"	Reparaciones varias
13	1108042	8104	Col. Nac. "San Juan Bosco"	Const. de SS.HH. de 4.40 x 6.15
14	1108058	18501	Esc. Bas. Nº 5571 "Ntra. Sra. de la Asunción"	Const. de aula p/ dirección, con dimensiones especiales
15	1108009	8076	Esc. Bas. Nº 4718 "Santa Lucia"	Const. de SS.HH. de 4.40 x 6.15
16	1108090	13920	Esc. Bas. Nº 7358 "Héctor R. Duarte"	Const. de aula p/ pre escolar
17	1108052	18289	Esc. Bas. Nº 5633 "Santa Rosa"	Const. de aula de 5.80 x 6.80 techo de tejas
18	1108019	8077	Esc. Bas. Nº 4717 "María Auxiliadora"	Const. de aula de 5.80 x 6.80 techo de tejas

Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 2416/2014, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas legajo presentado según el expediente 231 del 29/09/2016 y, que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
894mec.dgaf@gmail.com
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Dirección de Infraestructura – www.mec.gov.py

Arq. Mirian Miña de Ortiz
Dirección de Infraestructura - MEC

Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil
Tel: (595 21) 495-

MEC Digital @MECpy

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2. **La Resolución N° 14386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Carlos R. Paredes V.
Técnico en infraestructura

Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Mirian Velilla de Ortiz
Encargada de Despacho
Dirección de Infraestructura

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Dirección de Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM Nº 9/ 2.016

A : **Arq. Miriam C. Velilla, Encargada de Despacho,**
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. Carlos Paredes,**
Fiscal de Obras

Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

FECHA : **1 de Febrero de 2.016**

REFERENCIA : Aprobación de Proyecto

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de remitirle, el documento de aprobación del proyecto a implementarse en las siguientes instituciones educativas:

- Esc. Bas. Nº 6103 "San Rafael"
- Esc. Bas. Nº 5632 "El Portal"
- Esc. Bas. Nº 6107 "San Roque González de Santa Cruz"
- Esc. Bas. Nº 6439 "Virgen de Ca'acupé"
- Esc. Bas. Nº 1876 "Ctán. Romualdo Núñez"
- Esc. Bas. Nº 5569 "San Marcos"
- Esc. Bas. Nº 7557 "Prof. Carmen Soler"
- Esc. Bas. Nº 4720 "Divino Niño Jesús"
- Esc. Bas. Nº 311 "Obreros Unidos"
- Esc. Bas. Nº 4723 "San Juan Bta."
- Esc. Bas. Nº 4292 "Unión Europea"
- Col. Nac. "José A. Flores"
- Col. Nac. "San Juan Bosco"
- Esc. Bas. Nº 5571 "Ntra. Sra. de la Asunción"
- Esc. Bas. Nº 4718 "Santa Lucia"
- Esc. Bas. Nº 7358 "Héctor R. Duarte"
- Esc. Bas. Nº 5633 "Sta. Rosa"
- Esc. Bas. Nº 4717 "María Auxiliadora"

Las mismas, están ubicadas en la localidad de Limpio, en el Dpto. Central.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp Nº 349
Recibido por: Virginia
Entregado por: Ing. C. Paredes
Fecha: 01/02/16 Hora: 15:32
Firma receptor:

Atentamente.

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe - Edificio Sudamérica
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 495 - 894
www.mec.gov.py

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: munilimpio@gmail.com

Limpio, 29 de enero de 2.016.-

Sra.
Arquitecta Mirian Velilla
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
PRESENTE

De mi más alta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD., a los efectos de solicitar la autorización a los efectos de realizar las siguientes obras en instituciones educativas de gestión oficial en esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 7050/12 que establece la obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura de este Ministerio, de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esa Cartera de Estado, según las especificaciones técnicas, tipología y planos establecidos por la normativa ministerial, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Instituciones educativas que necesitar ser reparadas de forma urgente debido a los daños ocasionados por las últimas inclemencias del tiempo:

1- Escuela Básica N° 6.103 San Rafael
2- Escuela Básica N° 5.632 El Portal
3- Escuela Básica N° 6.107 San Roque González de Santa Cruz
4- Escuela Básica N° 6.439 Virgen de Ca'acupe
5- Escuela Básica N° 1.876 Capitán Romualdo Núñez
6- Escuela Básica N° 5.569 San Marcos
7- Escuela Básica N° 7.557 Profesora Carmen Soler
8- Escuela Básica N° 4.720 Divino Niño Jesús
9- Escuela Básica N° 311 Obreros Unidos (albergue de damnificados)
10- Escuela Básica N° 4.723 San Juan Bautista (albergue de damnificados)
11- Escuela Básica N° 4.292 Unión Europea (albergue de damnificados)
12- Colegio Nacional Santa Teresita
13- Colegio Nacional José Asunción Flores (albergue de damnificados)
14- Colegio Nacional Miguel María Pfannl (albergue de damnificados)
15- Colegio Nacional San Gerónimo (sujeto a reparación vía ministerial)
16- Colegio Nacional San José (sujeto a reparación vía ministerial)

b) Instituciones que necesitan construcciones nuevas de forma urgente son las siguientes:

1- Escuela Básica N° 5.571 Nuestra Señora de la Asunción (aula)
2- Colegio Nacional San Juan Bosco (sanitarios sexados)
3- Escuela Básica 4.718 Santa Lucía (sanitarios sexados)
4- Escuela Básica Héctor Roque Duarte (aula para pre escolar)
5- Escuela Básica N° 5.633 Santa Rosa (aula)
6- Escuela Básica N° 4.717 María Auxiliadora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 231
Recibido por: Gustavo
Entregado por: Nora Gonzalez
Fecha: 29/01/16 Hora: 13:2
Firma receptor:

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarle con la deferencia de que es justo ...